

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (Veinte) del mes de agosto del año dos mil veintiunos (2021), el Director Ejecutivo) DR. JOSE GARCIA RAMIREZ) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares**SR. HARVEY CRISTOBAL BELTRE PELAEZ, DIVISION DE SERVICIOS
GENERALES****SR. JOSE RAFAL ESTEVEZ, DIVISION DE CULTURA, EDUCACION Y
RECREACION****SRA. YENEIRY ARIAS RAMIREZ, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO****SRA. MARIA EUGENIA CABRAL, DIVISION DE INGENIERIA****SRA. BERENICE ALTAGRACIA PEREZ SALVADOR, DIVISION DE
SERVICIOS DE SALUD**

HMMV

RW

A.C.C.



M.C.

J.E.

S.V.

BPS

mmp

P:B.M.D.

L.b.a

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

5 Elegidos por votación de los trabajadores 0 Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

SRA. ASUNCION DE LA CRUZ DEL CARMEN, DEPARTAMENTO JURIDICO

SR. HANLET MATEO VALDEZ, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SR. RONNIEL AYBAR VESSUUP, DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

SRA. PAOLA MARTINEZ DIAZ, DIVISION DE SERVICIOS DE SALUD

SRA. MARYLUZ MENDEZ PAGAN, DIVISION DE SERVICIOS DE SALUD

HMMV
K.A.F.
A.C.C.
mmp

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

M.C.
O.V.
J.E.
BPS
P.B.M.D.
L.C.R.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los veinte (20) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021).



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

[Signature]
HARVEY CRISTOBAL BELTRE
Presidente

[Signature]
JOSE RAFAL ESTEVEZ
Secretario

[Signature]
YENEIRY ARIAS RAMIREZ
Miembro

[Signature]
MARIA EUGENIA CABRAL
Miembro

[Signature]
BERENICE ALT. PEREZ
Miembro

[Signature]
ASUNCION DE LA CRUZ
Miembro

[Signature]
HANLET MATEO VALDEZ
Miembro

[Signature]
RONNIEL AYBAR V.
Miembro

[Signature]
PAOLA MARTINEZ D.
Miembro

[Signature]
MARYLUZ MENDEZ PAGAN
Miembro

[Signature]
SANDRA VASQUEZ CABRERA
Asesor Técnico



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP